



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16 NÚM. 512 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Convocatoria para la entrega del
Premio Municipal al Mérito
Deportivo “José Raúl Rangel
Aguilar” Edición 2024, en el
Municipio de Zapotlán el Grande,
Jalisco.

Lic. Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 07 siete, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 08 ocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por unanimidad (16 votos a favor) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se apruebe la entrega del **Premio Municipal al Mérito Deportivo Edición 2024, con el nombre “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR”**, como reconocimiento a su trayectoria deportiva y por poner en alto el nombre de nuestro Municipio.

SEGUNDO. - Se apruebe en lo general y en lo particular **la emisión de la Convocatoria Pública** anexa para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo **“JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR”** en los términos del presente dictamen.

TERCERO.- Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculta a la Presidenta Municipal y a la Secretaría de Ayuntamiento para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO. - Se instruya a la Jefa de Fomento Deportivo Lic. Eva María Zepeda Carrillo, para que en los términos de la convocatoria anexa recepcione los documentos físicos y en digital de las y los aspirantes al Mérito Deportivo y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

QUINTO. - Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria anexa y de acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

SEXTO. - Se instruya y notifique a la Dirección General de Construcción de la Comunidad, a la Jefatura Fomento Deportivo, Jefatura de Participación Ciudadana y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Dictamen.

SÉPTIMO. - Se autorice la entrega en Sesión Solemne el **PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO “JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR” EDICIÓN 2024**, en el marco de los festejos de la Revolución Mexicana, el día 25 de noviembre del 2024 en el patio central del Palacio Municipal, a las 12:30 horas.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CONVOCATORIA:

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte Municipal, para que presenten sus propuestas al:

PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024.

En sus modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional
- II. Atleta Deporte Adaptado
- III. Mejor Equipo/Escuela Deportiva
- IV. Coach o Entrenador

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2023 a la fecha de publicación de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte Municipal, que resulten propuestos por las ligas, asociaciones deportivas municipales, los medios de difusión locales y la comunidad en general.





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

TERCERA. - Las propuestas deberán ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:30 horas del día 14 de noviembre del año en curso, en la Jefatura de Fomento Deportivo con domicilio en Avenida Páez Still sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 a 14:30 horas.

O a través de la siguiente liga electrónica:

<https://docs.google.com/forms/d/1qPChFDCBAGkMsUNXc2gf1j8EWyDwcoxBibK2nO5cpfA/edit>

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó, en el tiempo comprendido de noviembre del año 2023 a la fecha que se emite la presente convocatoria.

CUARTA. - Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Formato oficial que deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre y domicilio del deportista
 - Edad
 - Sexo
 - Disciplina deportiva en la que se propone
 - Categoría en la que se propone
 - Logros obtenidos en el período comprendido de noviembre del 2023 a la fecha que se emita esta convocatoria
 - Datos de quien emite la propuesta
2. Documentos que acrediten el punto anterior;
3. Copia simple de Credencial de Elector, en caso de ser menor de edad, CURP y copia simple de Credencial de Elector del padre y/o madre o tutor y llenar formato de autorización expresa;
4. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con el formato oficial.





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

QUINTA. - El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y un diploma** para cada uno de los ganadores de las modalidades.

SEXTA. - Una vez cerrada la convocatoria el Consejo de Deporte y de Cultura Física a través de la Jefatura de Fomento Deportivo valorará las propuestas, para que, posteriormente, remita a las Comisiones Dictaminadoras: de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, que se someterán ante el pleno del Ayuntamiento.

SÉPTIMA. - El H. Ayuntamiento Constitucional, en **Sesión Solemne a celebrarse el día 25 de noviembre de este año, en el marco del festejo de la Revolución Mexicana**, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del **PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024**, el cual será entregado por la C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal.

AVISO DE PRIVACIDAD

OCTAVA: Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

OTRAS DISPOSICIONES Y CASOS NO PREVISTOS

NOVENA: La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas, corresponderá a las comisiones dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, resolverán lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez"

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de noviembre del 2024

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



FORMATO INDIVIDUAL PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024, manifestando los siguientes datos de la propuesta para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE COMPLETO DE LA PROPUESTA:

DOMICILIO: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

SEXO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE: _____

CATEGORÍA EN LA QUE SE PROPONE: _____

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024, así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del año 2024.

(Nombre y firma de quien propone)

DATOS DE CONTACTO DE QUIEN PROPONE

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:





FORMATO DE EQUIPO PARA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, el/la que suscribe, hago la propuesta al mérito deportivo "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024, manifestando los siguientes datos de la propuesta de equipo para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE DE EQUIPO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA QUE SE PROPONE: _____

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO (O EN SU CASO ANEXAR LISTA CON LOS NOMBRES)





NOMBRE DEL ENTRENADOR O ENTRENADORES: _____

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024, así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2024.

(Nombre y firma de quien propone)

DATOS DE CONTACTO DE QUIEN PROPONE

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:





**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD, PARA LA CONVOCATORIA
PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO "JOSÉ RAÚL
RANGEL AGUILAR" EDICIÓN 2024**

**LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL
GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, el/la que suscribe, _____,
quien soy (padre, madre, o tutor/a) _____ del/la menor de edad
_____,
quien está siendo propuesto/a al mérito deportivo "JOSÉ RAÚL RANGEL AGUILAR" EDICIÓN
2024, manifestando que he leído las bases de la convocatoria y autorizo la participación del/la
menor, para que se sujete a todas las bases y compromisos que la convocatoria requiera, así
como en caso de ser seleccionado/a pueda asistir a recibir el premio el día y la hora que así
se señale.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2024.

(Nombre y firma del padre, madre o tutor/a)

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo “José Raúl Rangel Aguilar” Edición 2024, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de noviembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'M' enclosed within an oval shape.

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

A handwritten signature in blue ink, featuring a complex, stylized script with multiple overlapping lines and a prominent upward-pointing stroke.

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaría de Ayuntamiento

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 08 de noviembre del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo "José Raúl Rangel Aguilar" Edición 2024, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de noviembre de 2024



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 08 de noviembre de 2024
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 08 de noviembre de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento
